

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 16 de Abril de 20013

DECRETO EXENTO N° 1.747.

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE VIDRIERIA ESTRUC.

ALUMINIO X ART. FERRETERIA ROL 22019

a nombre de PATRICIO HERNANDEZ VARAS

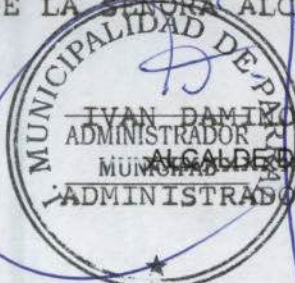
RUT 14.023.077-4 ubicado en MATUCANA 345-A

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.  
POR ORDEN DE LA ~~SEÑORA~~ ALCALDESA

  
Alejandra Roman Clavijo  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
Ivan Damiro Hernandez  
ADMINISTRADOR  
ALCALDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)  
CONTRIBUYENTE (1)  
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA

